



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 86/2014.
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
GUERRERO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a ocho de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con la copia certificada de la resolución dictada el veintiséis de noviembre de dos mil catorce, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación **54/2014-CA**, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional **86/2014**. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de enero de dos mil quince.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada de la resolución de veintiséis de noviembre de dos mil catorce, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación **54/2014-CA**, en la cual se confirmó el acuerdo de diecisiete de septiembre de dos mil catorce, por el que se negó la suspensión solicitada por el Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alfredo**

Gutiérrez Ortiz Mena, quien actúa con el licenciado **Rafael Coello Cetina**, Secretario General de Acuerdos de este Alto

Tribunal, que da fe.